

RESOLUCIÓN R-585/21, DE 26 DE NOVIEMBRE, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023

Por Resolución R-315/21, de 1 de julio, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, se convocaron ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, ajustadas a lo establecido en el Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español y de la Orden UNI/551/2001, de 26 de mayo, por la que se conceden las subvenciones previstas en el Real Decreto 289/2021.

La Comisión de Evaluación con base en las condiciones de la convocatoria y los informes de evaluación científica previos realizados de forma externa a través de la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, realizó la propuesta de concesión de ayudas que se publicó en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad el 5 de noviembre de 2021.

Dentro del plazo establecido, a la propuesta de concesión de ayudas, presentaron alegaciones los siguientes aspirantes:

1. En la modalidad Margarita Salas:
 - Vascónez Maza, Marco David
2. En la modalidad de recualificación de profesorado universitario
 - García Galiano, Sandra Gabriela
 - Legaz Almanza, María José
3. En la modalidad María Zambrano
 - Martínez Rams, Ernesto Arturo

Las alegaciones fueron remitidas de nuevo a la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia para que emitiera informe científico-técnico sobre las mismas.

Reunida la Comisión de Evaluación el día 25 de noviembre de 2021 y con base en el informe científico-técnico externo emitido sobre las alegaciones presentadas, acuerda lo siguiente:

- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Marco David Vascónez Maza (modalidad Margarita Salas), manteniendo las puntuaciones otorgadas en el informe-propuesta.
- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por D^a M^a José Legaz Almanza (modalidad Recualificación de profesorado universitario),

otorgando una puntuación de 28 puntos al subcriterio Aportaciones científico-técnicas y una puntuación de 2 puntos al subcriterio Otros méritos, del criterio A. Curriculum Vitae del baremo.

- Desestimar las alegaciones presentadas por D^a Sandra Gabriela García Galiano (modalidad Recualificación de profesorado universitario), al no estar basadas en aspectos objetivos, sino a la mera consideración cuantitativa que la reclamante hace de sus propios méritos, manteniendo las puntuaciones otorgadas en el informe-propuesta. Se señala, además lo siguiente:
 - La evaluación realizada no ha penalizado la realización de la estancia en una universidad cercana, sino la motivación insuficiente para realizarla.
 - La evaluación no se basa en que la solicitante vaya a realizar la estancia mediante viajes puntuales, sino que cuestiona la prioridad de la estancia continuada, dados los términos en los que está planteada la colaboración en la solicitud.
- Estimar parcialmente las alegaciones presentada por D. Ernesto Arturo Martínez Rams (modalidad María Zambrano). Revisado el perfil científico y las aportaciones del grupo receptor, otorgando una puntuación de 29,58 al criterio B. Historial científico-técnico del grupo receptor (2016-2021) del baremo.

El informe propuesta definitivo de la Comisión de Evaluación, una vez estimada parte de las alegaciones presentadas, modifica las puntuaciones de los siguientes aspirantes:

1. En la modalidad de recualificación de profesorado universitario
 - Legaz Almanza, María José: 80 puntos
2. En la modalidad María Zambrano
 - Martínez Rams, Ernesto Arturo: 75,15

A la vista del informe-propuesta de la Comisión de Evaluación con las puntuaciones definitivas obtenidas por las personas candidatas en cada una de las modalidades, la Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica y la Unidad de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en la base décimo cuarta y cuadragésima, punto 3 de la convocatoria, y atendiendo al presupuesto de la convocatoria y al reparto de fondos establecido entre las tres modalidades, ha determinado el número exacto de ayudas a conceder para cada una de las modalidades y el reparto por áreas de conocimiento en la modalidad de recualificación de profesorado universitario.

El aspirante D. Jerónimo Antonio Esteve Pérez que solicitó la ayuda para recualificación de profesorado universitario presentó el día 12 de noviembre de 2021 una solicitud de cambio del lugar de estancia por motivos de conciliación familiar, acompañado de carta de aceptación del organismo donde va a realizar la nueva estancia e historial científico-técnico del nuevo grupo de investigación receptor. Dicha solicitud de cambio no puede aceptarse de conformidad con lo que establece la base octava punto 5 de la Resolución de convocatoria que indica que no puede modificarse, entre otros documentos, el historial científico-técnico del grupo receptor.

Y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

RESUELVE:

PRIMERO: Denegar la solicitud realizada por D. Jerónimo Antonio Esteve Pérez de cambio del lugar de la estancia en la modalidad de recualificación de profesorado universitario.

SEGUNDO: Conceder las ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023 que figuran en el anexo I, para cada una de las modalidades, indicando los datos de la estancia a realizar y el importe de la ayuda.

TERCERO: Aprobar la constitución de una lista de espera con los aspirantes que alcanzando la puntuación mínima exigida no obtienen la ayuda solicitada, que se incluyen en el anexo II

CUARTO: Denegar la ayuda por no alcanzar la puntuación mínima exigida a los aspirantes que figuran en el anexo III.

QUINTO: Publíquese en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel que

tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución

Cartagena, a 26 de noviembre de 2021

LA RECTORA

Beatriz Miguel Hernández



ANEXO I. Relación de ayudas concedidas

MODALIDAD: MARGARITA SALAS PARA LA FORMACIÓN DE JÓVENES DOCTORES.

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación	Duración (en años)	Fecha inicio estancia	Lugar estancia	Ayuda de traslado (€)	Importe contrato laboral incluida cuota patronal SS (€)	TOTAL ayuda concedida (€)
Buendía Moreno, Laura	***5950**	82,13	2	01/01/2022	Universidad de Murcia	100	67.200	67.300
Campo Valera, M ^a Mercedes	***8268**	82,74	2	01/01/2022	Universidad de Málaga	2.000	67.200	69.200
Cumbicus Jiménez, Wilmer Euclides	***0820**	80,02	2	01/01/2022	Universidad Politécnica de Cartagena	2.000	67.200	69.200
Fernández Guillamón, Ana	***9998**	97,06,	2	01/01/2023	Universidad Politécnica de Madrid	2.000	67.200	69.200
Giménez Martínez, Almudena	***3041**	89,01	2	01/01/2022	Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura. Murcia (un año), Universidad Politécnica de Cartagena (un año)	100	67.200	67.300
Gómez Molina, Celia	***9498**	96,94	2	01/02/2022	Universidad de Sevilla	2.000	67.200	69.200
Pons Abenza, Alejandro	***2306**	86,01	2	01/01/2022	Universidad Pública de Navarra	2.000	67.200	69.200
Poveda García, Miguel	***5513**	99,00	3	01/01/2022	Universidad Heriot Watt. Edimburgo (dos años), Universidad de Sevilla (un año)	3.000	117.600	120.600
Santos Cutillas, Florencio	***1624**	90,37	2	01/01/2022	Universidad de Murcia	100	67.200	67.300

Somrani Achouri, Mariem	***6900**	84,67	3	01/01/2022	Universidad de Gante (dos años), Universidad Politécnica de Cartagena (un año)	3.000	117.600	120.600
Toledo Arias, Carlos Alberto	***7747**	97,37	2	18/02/2022	Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura. Murcia (un año), Universidad Politécnica de Cartagena (un año)	100	67.200	67.300
Vásconez Maza, Marco David	***8512**	84,11	3	01/01/2022	Universidad de la Sorbona. París (dos años), Universidad Politécnica de Cartagena (un año)	3.000	117.600	120.600
Zarid, Mohamed	***0847**	87,29	3	01/01/2022	Instituto Nacional de Investigaciones para la Agricultura, la Alimentación y el Medio Ambiente. París (dos años), Universidad Politécnica de Cartagena (un año)	3.000	117.600	120.600

MODALIDAD: RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO FUNCIONARIO O CONTRATADO.

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación	Fechas estancia	Lugar estancia	Ayuda de traslado (€)	Importe ayuda estancia (€)	TOTAL ayuda concedida (€)
Esteve Pérez, Jerónimo Antonio	***6538**	81	01/09/2022-31/08/2023	Centro de Ingeniería y Tecnología Naval y Oceánica (CENTEC). Universidad de Lisboa	3.000	57.082	60.082
Gutiérrez Romero, José Enrique	***4693**	81	01/09/2022-31/08/2023	Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE). Universidad Politécnica de Cataluña	2.000	60.630	62.630
Molina Vilaplana, Javier	***1186**	80	01/09/2022-31/08/2023	Universidad de Murcia	100	63.970	64.070
Vigueras Rodríguez, Antonio	***2330**	97	01/08/2022-31/07/2023	Universidad Técnica de Dinamarca	3.000	70.253	73.253



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MEMBER OF



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



MODALIDAD: MARÍA ZAMBRANO PARA LA ATRACCIÓN DE TALENTO INTERNACIONAL.

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación	Duración (en años)	Fecha Inicio estancia	Ayuda de traslado (€)	Importe contrato laboral incluida cuota patronal SS (€)	TOTAL ayuda concedida (€)
Al-Shawari, Ziyad	***760**	80,85	1	01/09/2022	3.500	48.000	51.500
Bonomini, Maria Paula	***0190**	90,64	2	01/01/2023	3.500	96.000	99.500
Garre Pérez, Alberto	***5383**	94,01	2	01/01/2022	3.000	96.000	99.000
Gasparian, Vladimir	***6500**	84,38	1	01/04/2022	3.500	48.000	51.500
Oviedo Casado, Santiago	***9412**	94,36	2	01/01/2023	3.500	96.000	99.500
Porfiri, Maurizio	***4602**	98,00	1	01/01/2022	3.500	48.000	51.500
Signore, Angelo	***0084**	88,48	2	01/09/2022	3.000	96.000	99.000

ANEXO II. Relación de personas aspirantes integrantes de listas de espera

MODALIDAD: RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO FUNCIONARIO O CONTRATADO.

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación	Fechas estancia	Lugar estancia	Ayuda de traslado (€)	Importe ayuda estancia (€)	TOTAL ayuda concedida (€)
Legaz Almansa, María José	***0363**	80	01/06/2022-31/10/2022 01/02/2023-31/08/2023	Instituto Alberto Luiz Coimbra de Estudios de Posgrado e Investigación en Ingeniería de la Universidad Federal de Río de Janeiro	3.500	47.016	50.516

ANEXO III. Relación de solicitudes denegadas

MODALIDAD: RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO FUNCIONARIO O CONTRATADO.

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
García Galiano, Sandra Gabriela	***1063**	68,00

MODALIDAD: MARÍA ZAMBRANO PARA LA ATRACCIÓN DE TALENTO INTERNACIONAL.

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Martínez Rams, Ernesto Arturo	***3561**	75,15